

INFORME DE COMISARIO

A los señores Accionistas de MENDOPE S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de COMISARIO DE MENDOPE S.A., presento a ustedes mi informe y mi opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración en relación con la Situación Financiera y Resultados de las Operaciones por el año terminado al 31 de diciembre de 2018.

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los Administradores de la Compañía, así como el diseño, implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales Estados Financieros.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los Estados Financieros de la Compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la Administración de las Normas Legales, Estatutarias y Reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Auditoría, pruebas selectivas de los registros contables y evidencia que soporta los importes y revelaciones incluidos en los Estados Financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

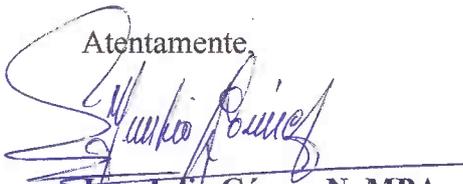
Para este propósito, he obtenido de los Administradores, información de las Operaciones, Registros Contables y Documentación que sustenta las transacciones de los Estados Financieros.

En mi opinión, los Estados Financieros mencionados se presentan razonablemente en todos los aspectos, la Situación Financiera de MENDOPE S.A. al 31 de diciembre de 2018 y el Resultado de sus Operaciones por el año terminado en esta fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la Administración de la Compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Es importante señalar que en mi calidad de Comisario de la Compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones que emite la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,



Ing. Julio Gómez N. MBA
COMISARIO-MENDOPE S.A.